

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

*CORRECCION de errores. Orden de 15 de junio de 2016 por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para impartir ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior en régimen ordinario y para las personas adultas.*

Advertidos errores en la versión en castellano de la citada orden, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* nº 120, del lunes 27 de junio de 2016, en la página 26895 debe eliminarse el siguiente párrafo del punto 3 del artículo 16:

–Copia cotejada del informe de evaluación final de primer curso, en donde conste explícitamente que se cumplen los criterios de promoción al segundo curso.

